

**Territorial.**



PROYECTO SOLAR FOTOVOLTAICO  
"HSF CABRA\_0"

T.M. MONTEMAYOR [CÓRDOBA]



MEMORIA VÍAS  
PECUARIAS v02

# ÍNDICE

1.	INFORMACIÓN DEL PROYECTO.....	3
1.1.	DENOMINACIÓN.....	3
1.2.	PROMOTOR.....	3
2.	UBICACIÓN.....	4
2.1.	SITUACIÓN.....	4
2.2.	PLANTA SOLAR.....	4
2.3.	SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA “PROMOTORES”.....	4
2.4.	LÍNEA ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA DE MT DE EVACUACIÓN.....	4
2.5.	EDIFICIO O&M.....	5
3.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	6
4.	ANÁLISIS DE LAS VÍAS PECUARIAS RELACIONADAS CON EL PROYECTO.....	7
5.	ACCIONES SUSCEPTIBLES DE AFECCIÓN A VÍA PECUARIA.....	9
5.1.	OCUPACIÓN POR CRUZAMIENTO SUBTERRÁNEO DE VÍA PECUARIA.....	9
5.2.	ACCESOS: CARRETERA CO-4205 (PK 7,48).....	10
5.3.	ACONDICIONAMIENTO DEL ENTRONQUE CARRETERA CO-4205 HACIA LA VEREDA DE LAS DUERNAS.....	11
5.4.	TRÁNSITO POR VÍAS PECUARIAS.....	11
5.4.1.	FASE-01. CONSTRUCCIÓN Y DESMANTELAMIENTO.....	11
5.4.2.	FASE-02. OPERACIÓN & MANTENIMIENTO.....	12
5.5.	PRESENCIA DE LOS MÓDULOS FOTOVOLTAICOS.....	12
5.6.	INSTALACIÓN DE BARRERA VEGETAL.....	13
6.	CONCLUSIÓN.....	16
7.	ÍNDICE DE FIGURAS Y TABLAS.....	17
7.1.	ÍNDICE DE FIGURAS.....	17
7.2.	ÍNDICE DE TABLAS.....	17
8.	ANEXO CARTOGRÁFICO.....	17

## 1. INFORMACIÓN DEL PROYECTO.

### 1.1. DENOMINACIÓN.

Proyecto Solar Fotovoltaico “HSF CABRA\_0”, compuesto por la Planta Solar Fotovoltaica “HSF CABRA\_0” de 249,996 MWp, con un recinto vallado de 521,3214 ha, su conexión con la Subestación Eléctrica “CABRA PROMOTORES 30/400 kV” a través de una línea subterránea de MT de 30 kV de 6.133 metros de longitud, y la posición de “*trafo*” de la Subestación Eléctrica Transformadora “CABRA PROMOTORES 30/400 kV”, para elevar la potencia de 30 kV a 400 kV, todo ello, dentro del término municipal de Montemayor, provincia de Córdoba [En lo sucesivo, el Proyecto Solar Fotovoltaico “HSF CABRA\_0”].

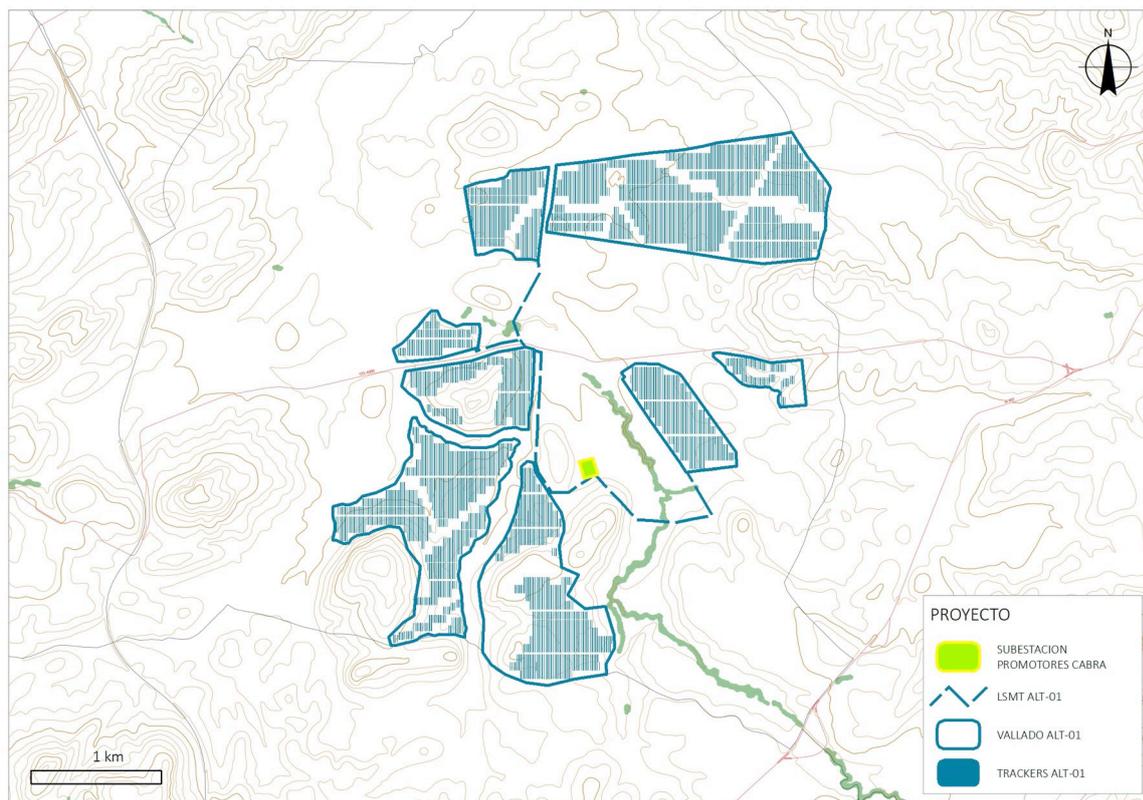


Figura 1. Plano de Síntesis del Proyecto.

### 1.2. PROMOTOR.

El proyecto ha sido promovido por NUEVA ERA SOLAR M&D IV S.L., con NIF B-90409475 y domicilio a efectos de notificaciones en Paseo de Cristóbal Colón nº 20 de Sevilla (41.001).

## 2. UBICACIÓN.

### 2.1. SITUACIÓN.

Las actuaciones proyectadas se localizan en la Provincia de Córdoba, en el término municipal de Montemayor. Se localizan entre la carretera A-307 que une Montilla con Espejo y la carretera CO-4205 que une Montemayor con Espejo, provincia de Córdoba, España.

### 2.2. PLANTA SOLAR.

La Planta Solar Fotovoltaica “HSF CABRA\_0”, que se proyecta con una potencia pico de 249,996 MWp, con un recinto vallado de 521,3214 ha, situándose su *centroide* a efectos de localización en la siguiente coordenada UMT (ETRS 1989 Zona 30 N):

X-CENTRO	Y-CENTRO
357.383	4.168.533

Tabla 1. Ubicación de la Planta Solar.

### 2.3. SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA “PROMOTORES”.

La infraestructura de evacuación prevista consiste en una subestación transformadora denominada “CABRA PROMOTORES 30/400 kV” (objeto de otro proyecto), pero se incluye la posición de “*trafo*” de la Subestación Eléctrica para elevar la potencia de 30 kV a 400 kV, con una superficie de 2.523 m<sup>2</sup> (Del total de la SET que ocupará 14.786,34 m<sup>2</sup>).

X-CENTRO	Y-CENTRO
357.485,74	4.167.865,67

Tabla 2. Ubicación de la Subestación Transformadora.

### 2.4. LÍNEA ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA DE MT DE EVACUACIÓN.

La línea eléctrica subterránea de MT de 30 kV interconecta la planta solar con la sala de MT de la SET “CABRA PROMOTORES 30/400 KV”, tiene un trazado (fuera del vallado) de 6.133 metros de longitud (se estima una anchura de zanja de 1,00 m, lo que implica una superficie a ocupar de 6.133 m<sup>2</sup>) situada en las coordenadas identificadas en el Anexo III del Proyecto de ejecución.

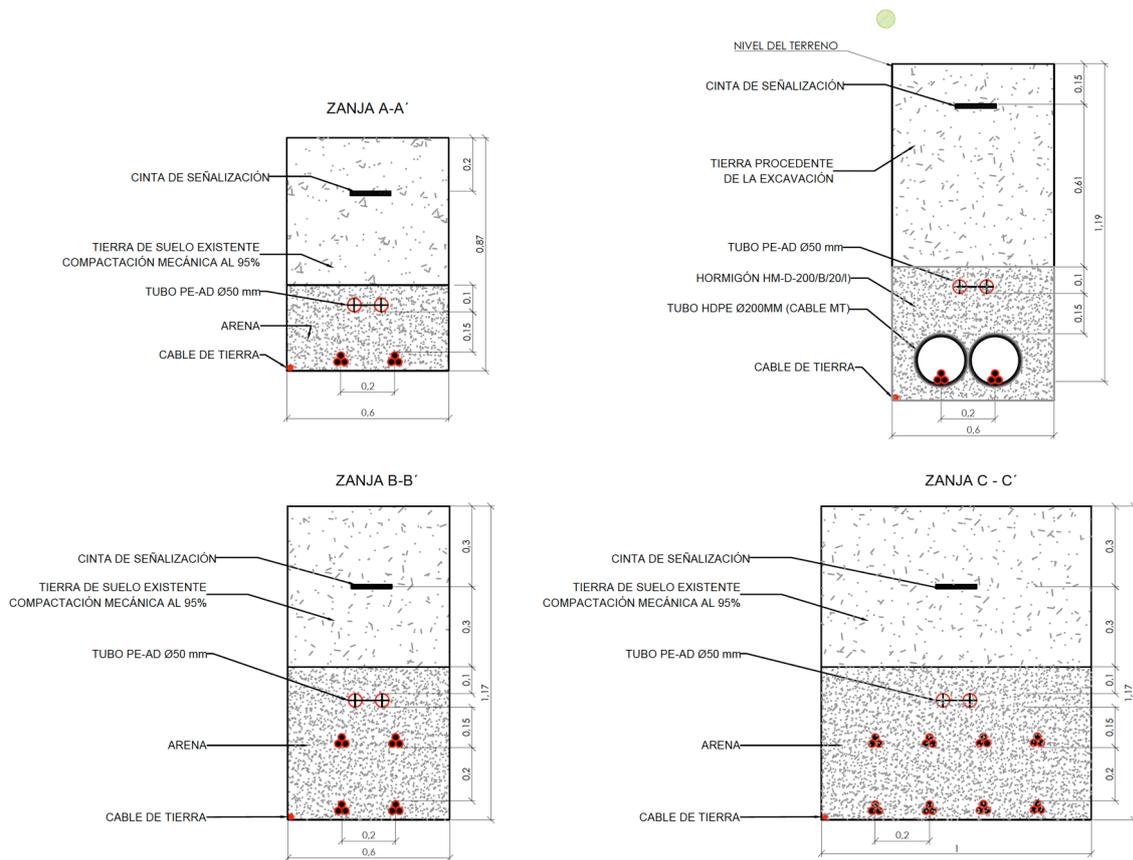


Figura 2. Detalle Zanjas MT.

## 2.5. EDIFICIO O&M.

El edificio de Operación y Mantenimiento (O&M), ocupa 250 m<sup>2</sup>, se encuentra en las siguientes coordenadas:

X-CENTRO	Y-CENTRO
357.311	4.167.588

Tabla 3. Ubicación del Edificio O&M.

### 3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

La energía fotovoltaica es producto de la transformación directa de la radiación solar en energía eléctrica, al excitar los electrones de un elemento semiconductor generando una pequeña diferencia de potencial. Este proceso tiene lugar en las células fotovoltaicas que componen cada uno de los **561.788 módulos fotovoltaicos** (a razón de 144 células por módulo) del proyecto.

La estructura soporte, conocida como "Seguidor" o "Tracker", provee de sustento y fijación segura de los módulos fotovoltaicos. Además, le proporcionan la inclinación y orientación adecuada para obtener el máximo aprovechamiento de la energía solar incidente.

En el proyecto que nos ocupa, se plantea el montaje de una estructura, de acero conformado, con seguimiento solar "tracker" de eje horizontal dotado de un solo motor cada dos filas, con transmisión lineal entre ellas, y conectadas mediante una barra de conexión central, que proporcionan un rango de seguimiento de  $\pm 55^\circ$ .

La separación entre filas será de 5,27 metros entre puntos homólogos equivalentes de seguidores contiguos (pitch). La altura máxima de la estructura es de 1,75 metros y la distancia mínima (libre) de la parte inferior es de 0,5 m.

La infraestructura eléctrica de CC de la Instalación fotovoltaica abarca las conexiones existentes desde los módulos al inversor: I. Campo Solar, conexión de strings; II. Cajas de conexión string-inverter.

El cableado que une los inversores string con los CT será de aluminio en instalación enterrada en zanja (de 1 x 1 metros), con secciones que varían en función a su longitud entre 95 y 400 mm<sup>2</sup> acorde a las longitudes de cada circuito para minimizar las pérdidas de voltaje y potencia dependiendo del número de String por cada inversor.

Se prevé que los 1.224 inversores se distribuyan en 40 Centros de Transformación, equipados con transformadores de 6000 kVA, así como las celdas de protección asociadas, y la interconexión entre todos los elementos. Estos centros irán alojados en contenedores de 20 pies e irán distribuidos por la superficie de la Planta Fotovoltaica.

Cada centro de transformación se ubicará con preferencia en una posición centrada respecto al generador fotovoltaico al que está conectado, respetando las distancias necesarias para evitar sombras, y accesible a través de un camino transitable por vehículos de carga. Ocupan una superficie de 14,77 m<sup>2</sup> (siendo su altura 2,895 m), por lo que en total ocuparán una superficie de 590,80 m<sup>2</sup>.

#### 4. ANÁLISIS DE LAS VÍAS PECUARIAS RELACIONADAS CON EL PROYECTO.

Las vías pecuarias constituyen un elemento estructural del territorio que pertenece al patrimonio público, históricamente ligado al tránsito ganadero, que tuvo durante siglos una gran importancia económica y social. No obstante, los acontecimientos socioeconómicos acaecidos en el siglo pasado han provocado el abandono paulatino de la funcionalidad tradicional de las vías pecuarias.

En primer lugar, partimos de la definición de “Vías pecuarias” como *“las rutas o itinerarios por donde discurre o ha venido discurrendo tradicionalmente el tránsito ganadero; así como, la posibilidad de servir a otros usos compatibles y complementarios, en términos acordes con su naturaleza y fines”*.

El marco legal para las vías pecuarias en Andalucía está definido por:

- Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, por la que se establece la normativa básica aplicable a las vías pecuarias. Establece tres tipos de vías pecuarias: i. Cañada Real, estableciéndose una anchura máxima variable de 75 metros; ii. Cordel: 37,5 metros; y iii. Vereda 20,83 metros.
- Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificado por la Ley 17/1999, de 28 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas.

Las vías pecuarias del entorno del proyecto que podrían ser susceptibles de ocupación son:

CÓDIGO	NOMBRE	LONG. (m)	DIST. (m)
14041002	VEREDA DE LAS DUERNAS	6.284	CRUZAMIENTO
14041003	VEREDA DEL BORREGO	11.693	LSMT

Tabla 4. Vías pecuarias próximas.

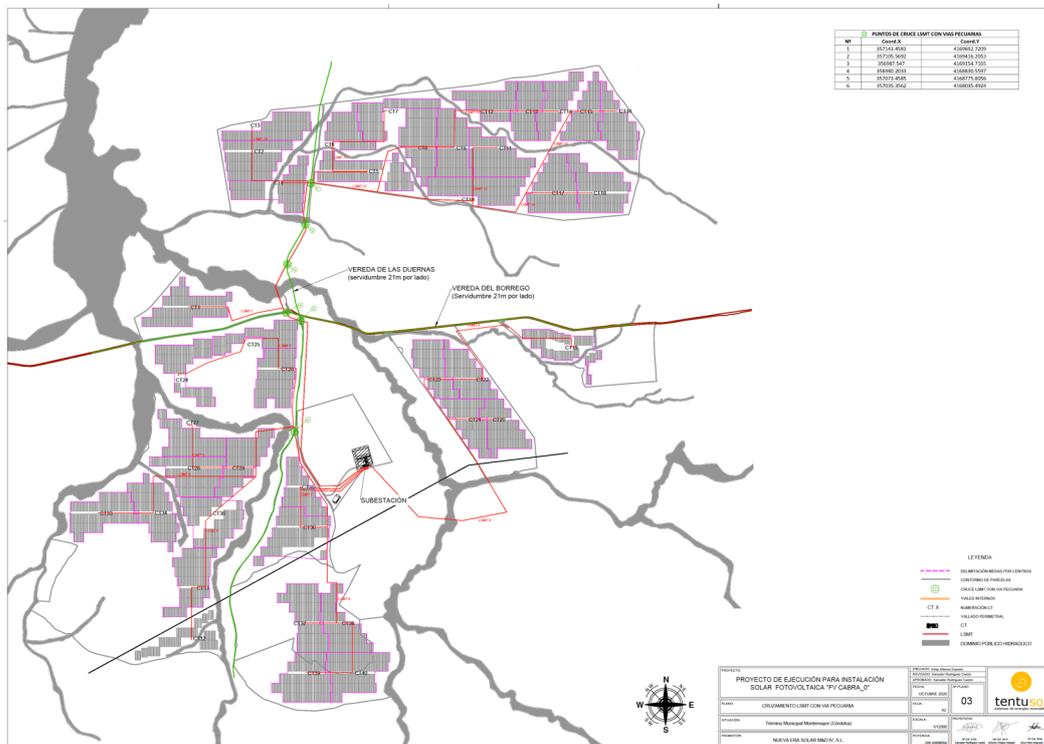


Figura 3. Detalle de las vías pecuarias próximas al proyecto.

Se procede a la valoración han identificado dos vías pecuarias en la zona de actuación, la Vereda de las Duernas y la Vereda del Borrego. Ninguna de ellas coincide con la superficie vallada de la Planta Solar, pero ambas son cruzadas en varios puntos por la Línea subterránea de MT, por lo que se procede a realizar un análisis pormenorizado:

- **La Vereda de las Duernas:** se encuentra clasificada con una anchura legal de 20,89 metros considerada necesaria la misma en todo su recorrido, por lo que no se propone reducción alguna. Al no disponer de deslinde aprobado, habría que considerar como distancia de seguridad, a salvo del deslinde que un futuro pudiera aprobarse, 20,89 metros a contar desde el lado opuesto al camino existente.
- **La Vereda del Borrego:** se encuentra clasificada con una anchura legal de 20,89 metros, si bien aquí sí se prevé en uno de sus tramos su reducción a 8 metros, pero al no existir deslinde aprobado, se considera el mismo criterio que con la Vereda de las Duernas, una distancia de seguridad, a salvo del deslinde que un futuro pudiera aprobarse de 20,89 metros a contar desde el lado opuesto al camino existente (en este caso la carretera CO-4205).



Figura 4. Vista de los recintos C y F desde la carretera CO-4205 (Vereda del Borrego).



Figura 5. Vista del recinto E desde la carretera CO-4205 (Vereda del Borrego).



Figura 6. Vista del recinto E desde la carretera CO-4205, con entrada a granja existente (Vereda del Borrego).

## 5. ACCIONES SUSCEPTIBLES DE AFECCIÓN A VÍA PECUARIA.

### 5.1. OCUPACIÓN POR CRUZAMIENTO SUBTERRÁNEO DE VÍA PECUARIA.

El artículo 46 del decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de vías pecuarias de la comunidad autónoma de Andalucía (BOJA 87/1998, de 4 de agosto), establece que: *“la Consejería de Medio Ambiente podrá autorizar o conceder, en su caso, ocupaciones de carácter temporal, por razones de interés público y, excepcionalmente y de forma motivada, por razones de interés particular, siempre que tales ocupaciones no alteren el tránsito ganadero, ni impidan los demás usos compatibles o complementarios con aquél”*.

En el diseño del trazado de la línea proyectada se ha procurado evitar afectar a las vías pecuarias existentes en el entorno; sin embargo determinados condicionantes técnicos, ambientales y territoriales, han impedido cumplir completamente este objetivo.

Se producen seis cruces de la Línea Subterránea de Media Tensión con las vías pecuarias existentes mencionadas, en concreto: 5 con la Vereda de las Duernas y 1 con la Vereda del Borrego. En el siguiente cuadro se identifican las características del cruzamiento:

CÓDIGO	VÍA PECUARIA AFECTADA	X	Y	ANCHURA (m)	ANCHURA ZANJA (m)	SUPERF. OCUPADA TEMPORALMENTE EN ANCHO LEGAL DE VÍA PECUARIA (m <sup>2</sup> )
14041002	VEREDA DE LAS DUERNAS	357.143,46	4.169.692,72	20,89	1	20,89
14041002	VEREDA DE LAS DUERNAS	357.105,57	4.169.416,21	20,89	1	20,89
14041002	VEREDA DE LAS DUERNAS	356.987,55	4.169.154,72	20,89	1	20,89
14041003	VEREDA DEL BORREGO	356.980,20	4.168.830,56	20,89	1	20,89
14041002	VEREDA DE LAS DUERNAS	357.073,46	4.168.775,81	20,89	1	20,89
14041002	VEREDA DE LAS DUERNAS	357.035,36	4.168.035,49	20,89	1	20,89
						<b>125,34</b>

Tabla 5. Información de los cruzamientos de la línea subterránea de media tensión con las vías pecuarias.

La actuación a llevar a cabo consistirá en:

- Apertura de zanja de 1 metro de anchura y 1 metro de profundidad, resultando una superficie de ocupación de 125,34 m<sup>2</sup>.
- Cierre de zanja y restablecimiento de los terrenos a su estado original a la mayor brevedad posible.
- Durante los trabajos de preparación de los terrenos y apertura de zanja no será necesarias talas ni desbroces de vegetación.

Se considera por tanto que el cruce subterráneo de la línea eléctrica supone una ocupación del dominio público pecuario que ni altera ni impide el tránsito ganadero, así como el resto de usos compatibles con aquél.

## 5.2. ACCESOS: CARRETERA CO-4205 (PK 7,48).

El acceso principal a la planta se localiza por varios puntos situados en la carretera CO-4205.

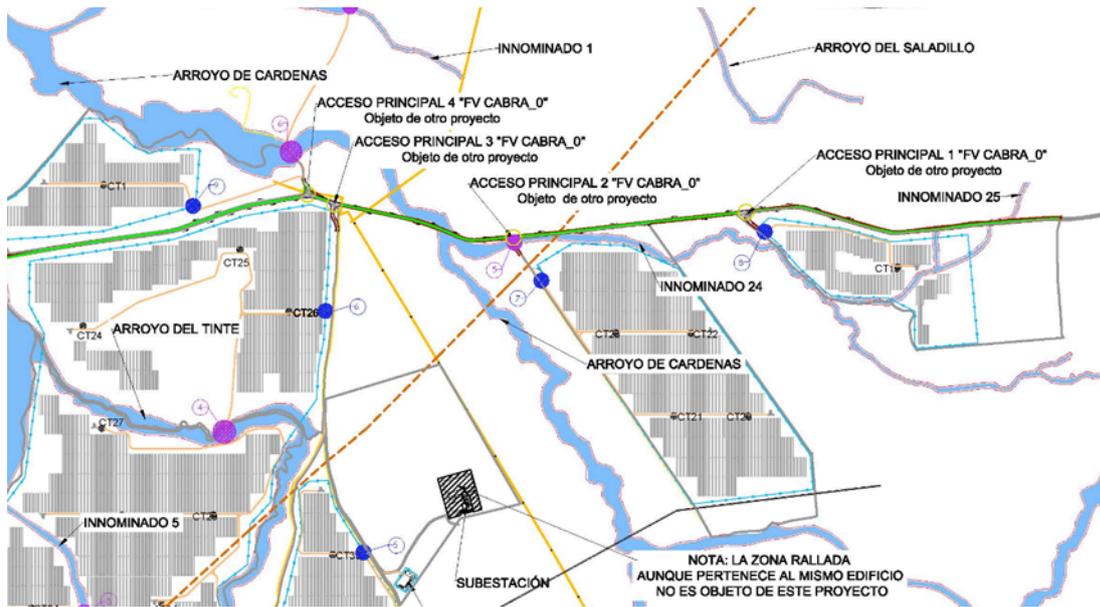


Figura 7. Accesos a la Planta Solar Fotovoltaica.

El acceso principal a la subestación eléctrica se localiza por la CO-4205.



Figura 8. Acceso a la subestación eléctrica.

### 5.3. ACONDICIONAMIENTO DEL ENTRONQUE CARRETERA CO-4205 HACIA LA VEREDA DE LAS DUERNAS.

Aunque serán objeto de otro proyecto se requerirán el acondicionamiento de los accesos a los distintos recintos de la planta solar que parte desde vías públicas.

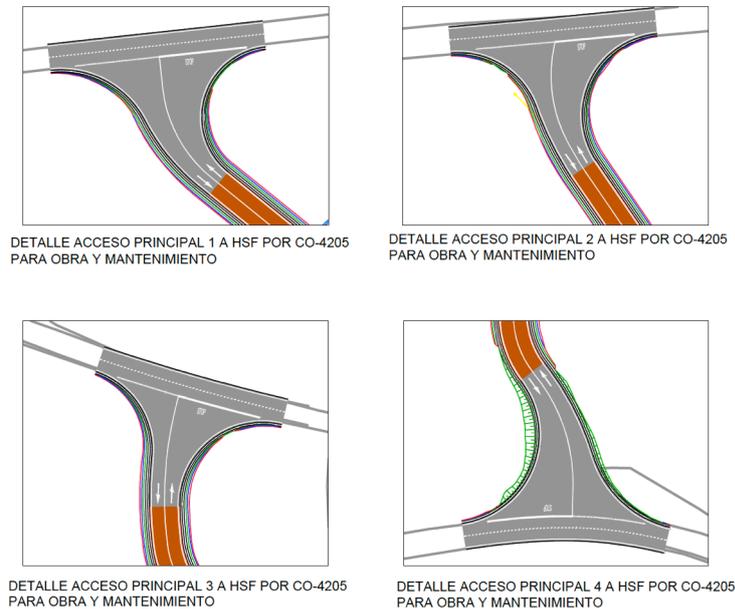


Figura 9. Accesos a la Planta Solar Fotovoltaica (Detalle).

### 5.4. TRÁNSITO POR VÍAS PECUARIAS.

Se contempla esta circunstancia tanto en la fase de Obras (Construcción y desmantelamiento), como de Operación & Mantenimiento. Para ello, y en coordinación con el Departamento competente en la materia en Córdoba, se propone el acondicionamiento de estos tramos, y ocasionalmente, su restauración en el supuesto de que se pudieran provocar desperfectos en su estado.

#### 5.4.1. FASE-01. CONSTRUCCIÓN Y DESMANTELAMIENTO.

Durante la fase de ejecución del proyecto habrá un incremento del tránsito de vehículos por los accesos planteados, que será debidamente comunicado al Servicio de Carreteras para proceder en lo que respecta a normas de Seguridad Vial y a reparaciones que fueren necesarias por los perjuicios provocados sobre el firme de la carretera a transitar.

El principal tránsito de vehículos corresponderá a la descarga de suministros que llegarán a la planta mediante contenedores, que serán transportados en portacontenedores de la siguiente forma:

- Módulos: 1.080 Contenedores de 40 pies (1 única entrada y salida)
- Estructura: 60 Contenedores de 40 pies (1 única entrada y salida)
- Inversor: 140 Contenedores de 40 pies (1 única entrada y salida)
- MT: 40 Contenedores de 40 pies (1 única entrada y salida)
- Cable: 50 Contenedores de 40 pies (1 única entrada y salida)
- Otros: 35 Contenedores de 40 pies (1 única entrada y salida)
- Obra civil: 100 camiones bañera durante 5 meses de obra con un nivel promedio de 10 entradas y salidas diarias.

#### 5.4.2. FASE-02. OPERACIÓN & MANTENIMIENTO.

Durante la fase de explotación el tránsito será prácticamente insignificante, pues el mantenimiento de la planta se realizará por los viales del interior de las parcelas de la planta. En todo caso, y de forma puntual, mediante vehículos ligeros o por actuaciones esporádicas.

#### 5.5. PRESENCIA DE LOS MÓDULOS FOTOVOLTAICOS.

En el diseño de la Planta Solar Fotovoltaica “HSF CABRA\_0”, especialmente en lo relativo al vallado perimetral, se ha respetado la distancia suficiente para evitar cualquier ocupación de las instalaciones del dominio público pecuario.

De este modo, conforme a la Separata de Vías pecuarias del Proyecto Técnico “se ha procurado no ocupar el dominio público asociado a estas vías pecuarias, situando los seguidores solares a una distancia mayor de 20,89 m en ambos casos, como se muestra en la siguiente imagen”:



Figura 10. Plano de distancias respetadas del vallado a las vías pecuarias próximas al proyecto.

## 5.6. INSTALACIÓN DE BARRERA VEGETAL.

Una de las medidas mitigadoras indicadas en el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Solar Fotovoltaico "HSF CABRA\_0" se describe como:

- MIT-03. PANTALLA VEGETAL MEDIANTE ESPECIES AUTÓCTONAS. Conforme a los resultados del Estudio para la Evaluación del Impacto Paisajístico y Visual se creará una pantalla vegetal perimetral que se interponga entre los observadores y la planta fotovoltaica y sirva de lugar de refugio y alimentación para diferentes especies de fauna silvestre. La pantalla debe hacerse con vegetación autóctona. Las especies que finalmente conformen la misma y su disposición se consensuarán con el Servicio competente en materia de gestión del medio natural. Se propone valorar que, para reducir la posible colisión de la avifauna sobre vallado (Falcónidos, Accipítridos de pequeño y mediano tamaño y Estrigiformes), se pueda alejar (entre tres y cuatro metros); de esta forma, las aves podrán redirigir su vuelo al percatarse de la existencia de la valla. Esta pantalla, además de su función paisajística servirá como área de cría, alimentación y refugio para gran parte de las especies paseriformes existentes en la zona. Se emplearán pies arbóreos (Encina, Acebuche y Algarrobo) y arbustivos (Lentisco y Retama), provistos de jaulas y tubos protectores adecuados para evitar la herbivoría.

Dentro de esta medida, hay dos barreras propuestas que por proximidad a las vías pecuarias (Vereda de las Duernas y Vereda del Borrego) procede realizar un análisis pormenorizado en la presente Memoria:

Espacio reservado en blanco para poder analizar en una sola página cada una de las barreras vegetales propuestas.

– NEW-02.

- Longitud: 667,40 m.
- Disposición: N-S.
- Coordenadas:
  - Inicio: X: 357.093; Y: 4.168.780.
  - Final: X: 357.042; Y: 4.168.119.
- Observaciones: Barrera paralela al margen izquierdo de la vía pecuaria Vereda de las Duernas, en su cruce a la Planta Solar por su zona centro-oeste hacia al sur. Concebida para la mitigación del efecto visual generado por la Planta en su cara sur-oeste. Localizada en la linde derecha de la parcela 1 del polígono 14. Se reducirá de este modo el impacto visual directo sobre los usuarios de la ya mencionada Vereda de las Duernas, así como sobre los de la carretera CO-4205 en los tramos este de su cruce por el área central de la planta.



Figura 16. Ubicación de la Medida NEW-02.

- **NEW-03.**

- Longitud: 612 m.
- Disposición: W-E.
- Coordenadas:
  - Inicio: X: 358.416; Y: 4.168.763.
  - Final: X: 359.022; Y: 4.168.709.
- Observaciones: Barrera paralela a la carretera CO-4205 en su cruce a la planta por la zona centro. Localizada en el límite superior (norte) de la parcela 1 del polígono 13. Con la aplicación de esta medida se busca mitigar el impacto causado por el vallado localizado al sur-este de la Planta, y reducir su afectación visual directa sobre los usuarios de la carretera CO-4205 y la Vereda del Borrego en los tramos de su cruce por el área central de la planta.

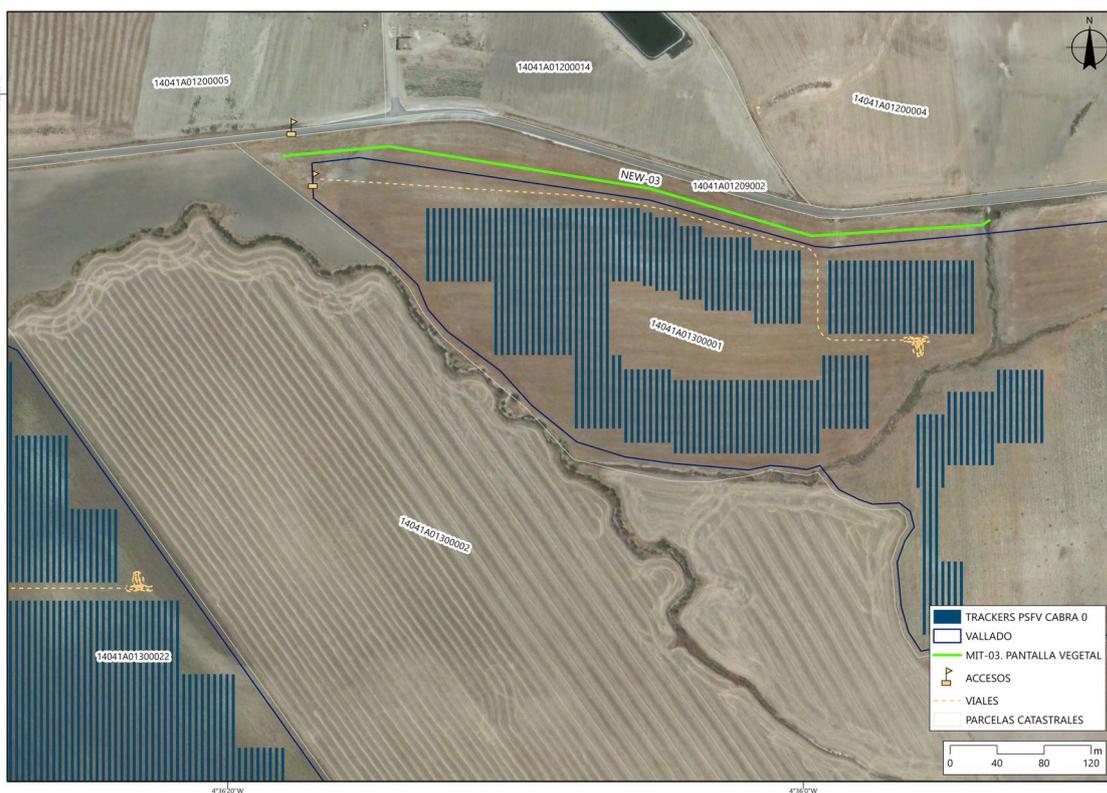


Figura 17. Ubicación de la Medida NEW-03

## 6. CONCLUSIÓN.

Se solicita la autorización, si procede, de las iniciativas comentadas que, en todo caso tendrán carácter temporal (durante un periodo inicial de diez (10) años), que no alterará el tránsito ganadero, ni impedirá los demás usos compatibles o complementarios de las vías pecuarias indicadas, estando en todo momento sujeto a las determinaciones que se establezcan.

Se estima, en cuanto al diseño del vallado de la planta solar fotovoltaica, que no se producirá ocupación de las vías pecuarias próximas, permaneciendo libres y expeditas de cualquier cerramiento u obstáculo que pueda dificultar o entorpecer el libre tránsito de personas y ganado, según el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Por este motivo, y así garantizar la no afección al dominio público pecuario, se mantendrán las instalaciones a una distancia de protección mayor a su anchura legal.



**Territorial.**

FECHA:

FDO.:

Fdo. Juan José González López

Coordinador del Estudio de Impacto Ambiental

## 7. ÍNDICE DE FIGURAS Y TABLAS.

### 7.1. ÍNDICE DE FIGURAS.

FIGURA 1. PLANO DE SÍNTESIS DEL PROYECTO.....	3
FIGURA 2. DETALLE ZANJAS MT. ....	5
FIGURA 3. DETALLE DE LAS VÍAS PECUARIAS PRÓXIMAS AL PROYECTO. ....	7
FIGURA 4. VISTA DE LOS RECINTOS C Y F DESDE LA CARRETRA CO-4205 (VEREDA DEL BORREGO).....	8
FIGURA 5. VISTA DEL RECINTO E DESDE LA CARRETRA CO-4205 (VEREDA DEL BORREGO).....	8
FIGURA 6. VISTA DEL RECINTO E DESDE LA CARRETRA CO-4205, CON ENTRADA A GRANJA EXISTENTE (VEREDA DEL BORREGO). ....	8
FIGURA 7. ACCESOS A LA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA.....	10
FIGURA 8. ACCESO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA. ....	10
FIGURA 9. ACCESOS A LA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA (DETALLE).....	11
FIGURA 10. PLANO DE DISTANCIAS RESPETADAS DEL VALLADO A LAS VÍAS PECUARIAS PRÓXIMAS AL PROYECTO.....	12

### 7.2. ÍNDICE DE TABLAS.

TABLA 1. UBICACIÓN DE LA PLANTA SOLAR. ....	4
TABLA 2. UBICACIÓN DE LA SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA.....	4
TABLA 3. UBICACIÓN DE LA LÍNEA ELÉCTRICA DE EVACUACIÓN. ....	<b>!Error! Marcador no definido.</b>
TABLA 4. UBICACIÓN DEL EDIFICIO O&M.....	5
TABLA 5. VÍAS PECUARIAS PRÓXIMAS. ....	7
TABLA 6. INFORMACIÓN DE LOS CRUZAMIENTOS DE LA LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN CON LAS VÍAS PECUARIAS. ....	9

## 8. ANEXO CARTOGRÁFICO.

- Plano 1. Situación de la Planta a escala provincial.
- Plano 2. Localización de la Planta a escala comarcal.
- Plano 3. Barreras vegetales.
- Plano 4. Croquis cruzamiento VP-LSMT (6 versiones).

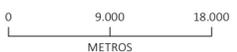


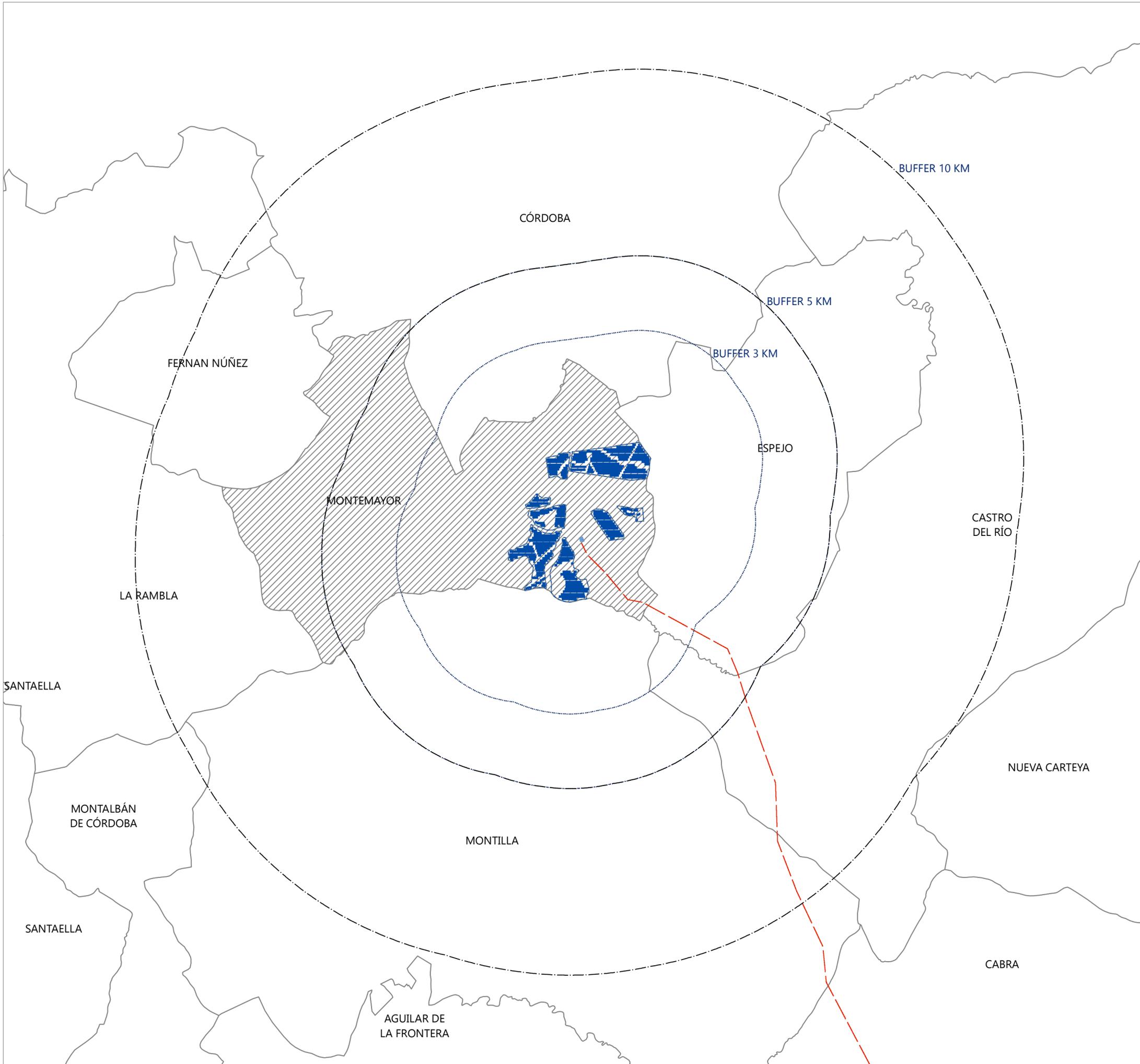
**PROYECTO DE GENERACIÓN**

-  TRACKERS
-  LAAT - CABRA 0 - SET - PROMOTORES

**LOCALIZACIÓN**

-  T.M. MONTEMAYOR
-  PROVINCIA CÓRDOBA
-  PROVINCIAS

<b>PROYECTO</b>		<b>PLANO</b>	
PROYECTO SOLAR FOTOVOLTAICO CABRA 0 249,996 MWp TM MONTEMAYOR (CÓRDOBA)		01 SITUACIÓN A ESCALA PROVINCIAL	
<b>DATUM</b>		<b>ESCALA</b>	<b>FORMATO</b> <b>FECHA</b>
ETRS 1989 ZONA 30N		1:443.000	A2    14/10/2020
			
 <p><b>Territorial.</b></p>		 <p><b>Norte</b></p>	



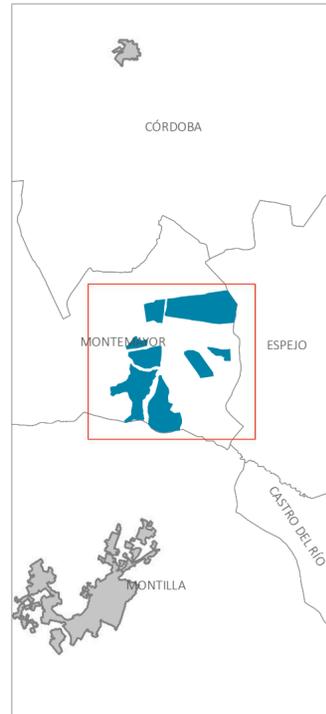
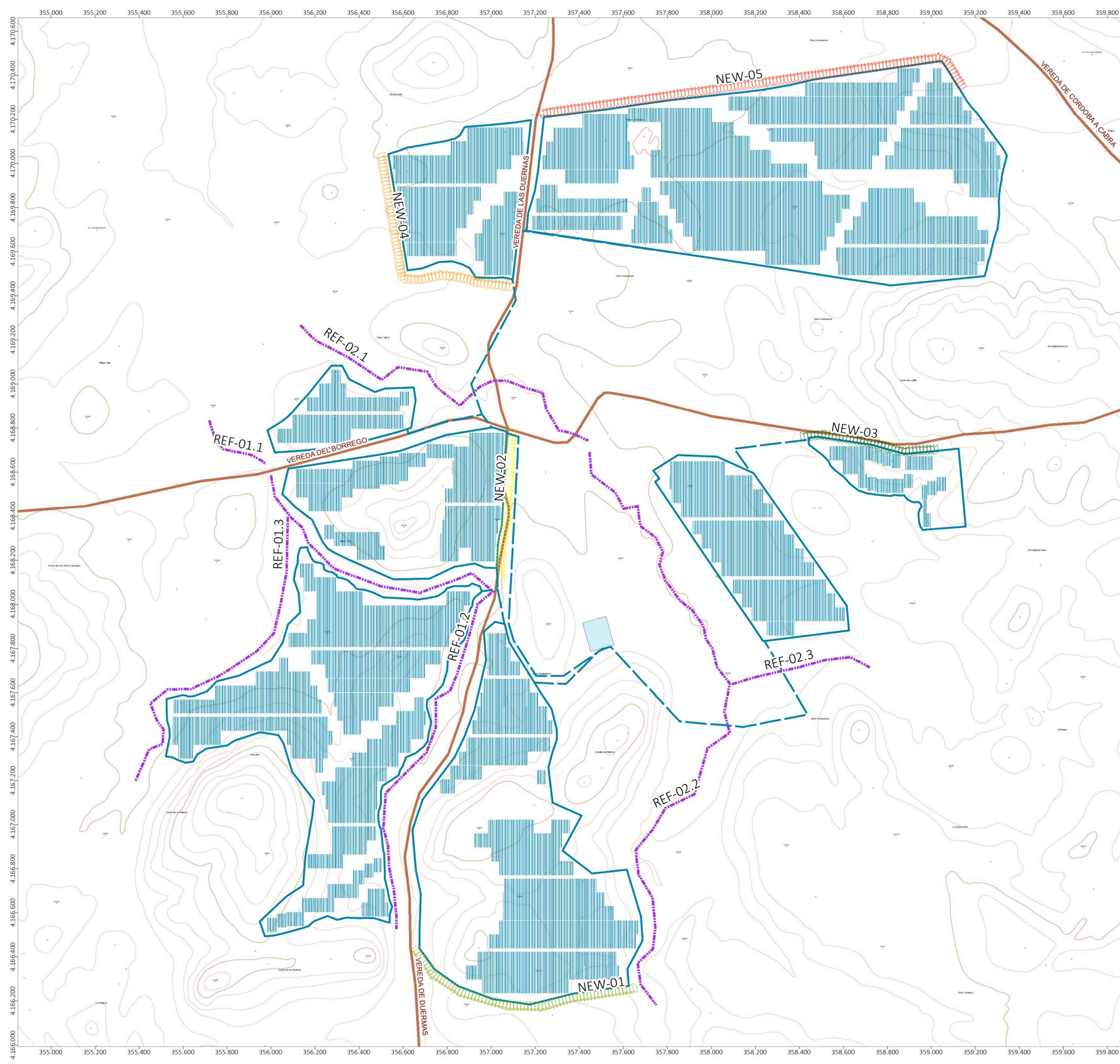
**PROYECTO DE GENERACIÓN**

- TRACKERS
- VALLADO
- LAAT - CABRA 0 - SET - PROMOTORES
- SET PROMOTORES 30/400 KV

**LOCALIZACIÓN**

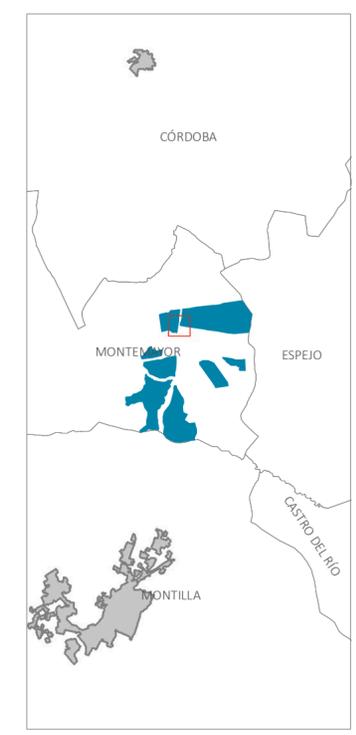
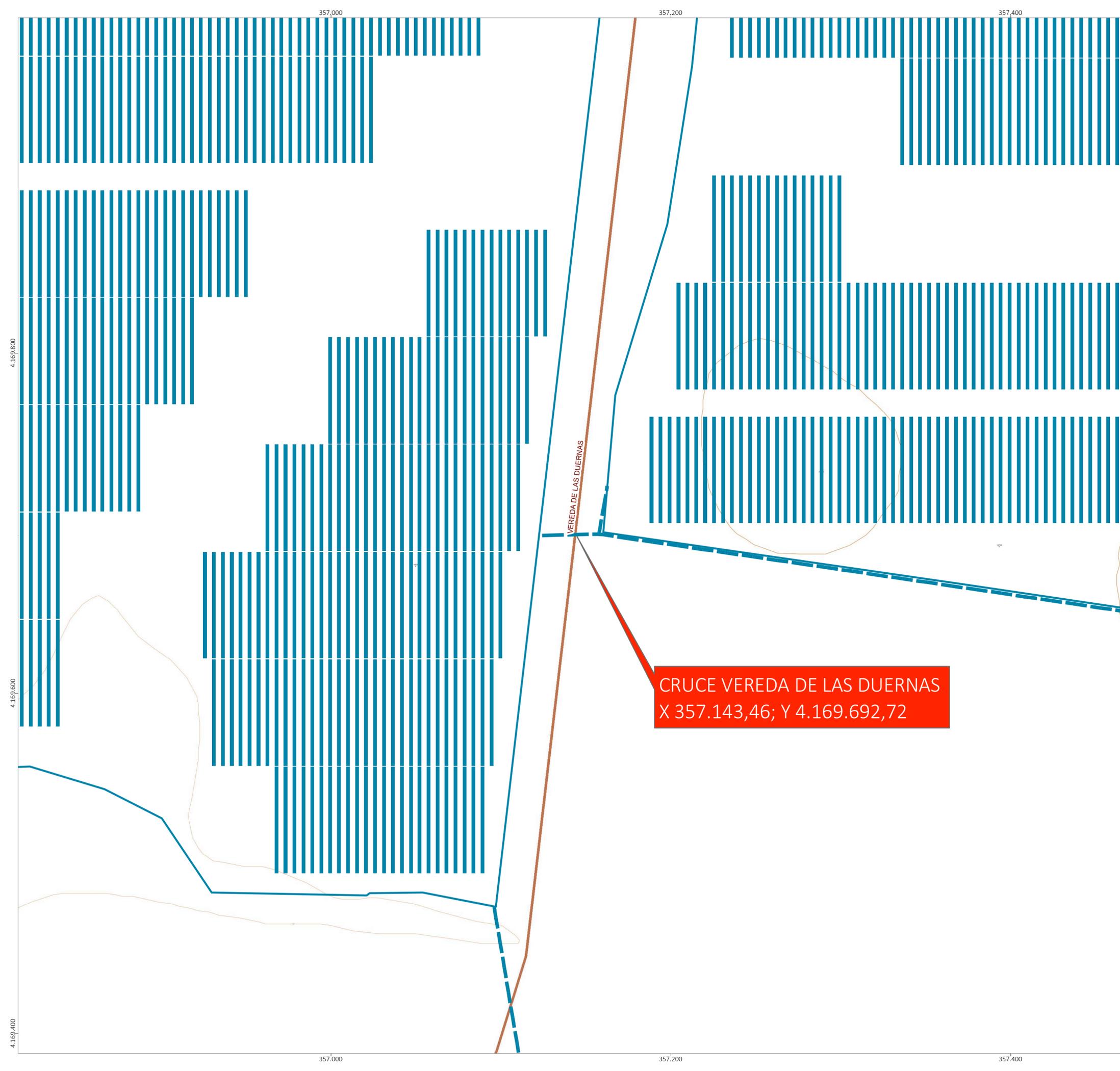
- T.M. MONTEMAYOR
- PROVINCIA CÓRDOBA
- PROVINCIAS

<b>PROYECTO</b>		<b>PLANO</b>		
PROYECTO SOLAR FOTOVOLTAICO CABRA 0 249,996 MWp TM MONTEMAYOR (CÓRDOBA)		02 LOCALIZACIÓN A ESCALA COMARCAL		
<b>DATUM</b>		<b>ESCALA</b>	<b>FORMATO</b>	<b>FECHA</b>
ETRS 1989 ZONA 30N		1:70.000	A2	14/10/2020
 <b>Territorial.</b>		 <b>Norte</b>		



<b>INFRAEST. EVACUACIÓN</b>		<b>BARRERAS VEGETALES</b>	
	ZANJAS MT FUERA VALLADO		NEW-03
	SUBESTACION PROMOTORES		NEW-01
<b>PROYECTO GENERACIÓN</b>			NEW-02
	VALLADO		NEW-04
	TRACKERS		NEW-05
<b>COMUNICACIONES</b>			REF-01.1
	VIAS PECUARIAS		REF-01.2
			REF-01.3
			REF-02.1
			REF-02.2
			REF-02.3

<b>PROYECTO</b>		<b>PLANO</b>		
PROYECTO SOLAR FOTOVOLATICO CABRA_0 249.996 MWp TM MONTEMAYOR (CÓRDOBA)		03 PANTALLAS VEGETALES		
<b>DATUM</b>		<b>ESCALA</b>	<b>FORMATO</b>	<b>FECHA</b>
ETRS 1989 ZONA 30N		1:11.500	A2	14/10/20
 <b>Territorial.</b>		 <b>Norte</b>		



**INFRAEST. EVACUACIÓN**

- ZANJAS MT FUERA VALLADO
- SUBESTACION PROMOTORES

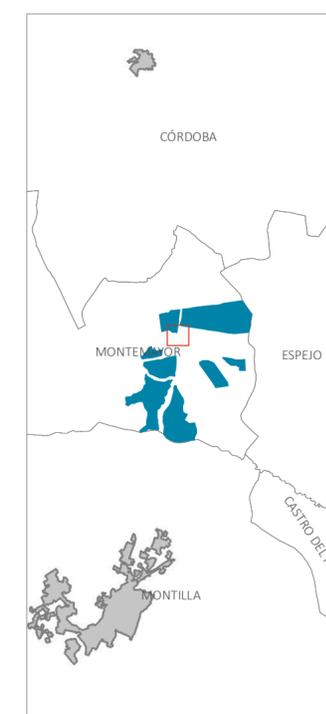
**PROYECTO GENERACIÓN**

- VALLADO
- TRACKERS

**COMUNICACIONES**

- VIAS PECUARIAS

<b>PROYECTO</b>		<b>PLANO</b>		
PROYECTO SOLAR FOTOVOLATICO CABRA_0 249.996 MWp TM MONTEMAYOR (CÓRDOBA)		04 CROQUIS CRUCES VIAS PECUARIAS		
<b>DATUM</b>		<b>ESCALA</b>	<b>FORMATO</b>	<b>FECHA</b>
ETRS 1989 ZONA 30N		1:1.500	A2	14/10/20
<p><b>Territorial.</b></p>		<p><b>Norte</b></p>		



**INFRAEST. EVACUACIÓN**

- ZANJAS MT FUERA VALLADO
- SUBESTACION PROMOTORES

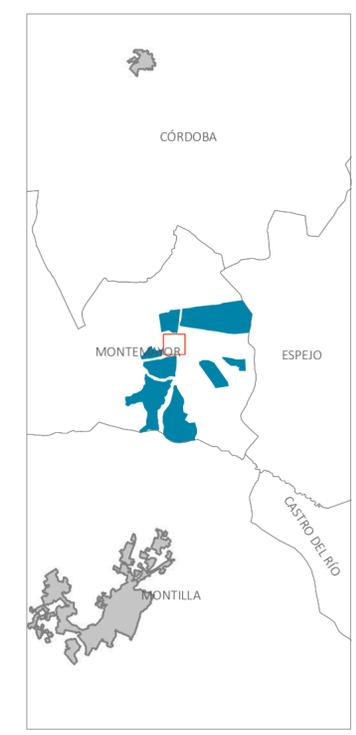
**PROYECTO GENERACIÓN**

- VALLADO
- TRACKERS

**COMUNICACIONES**

- VIAS PECUARIAS

<b>PROYECTO</b>		<b>PLANO</b>		
PROYECTO SOLAR FOTOVOLATICO CABRA_0 249.996 MWp TM MONTEMAYOR (CÓRDOBA)		04 CROQUIS CRUCES VIAS PECUARIAS		
<b>DATUM</b>		<b>ESCALA</b>	<b>FORMATO</b>	<b>FECHA</b>
ETRS 1989 ZONA 30N		1:1.500	A2	14/10/20
<p><b>Territorial.</b></p>		<p><b>Norte</b></p>		



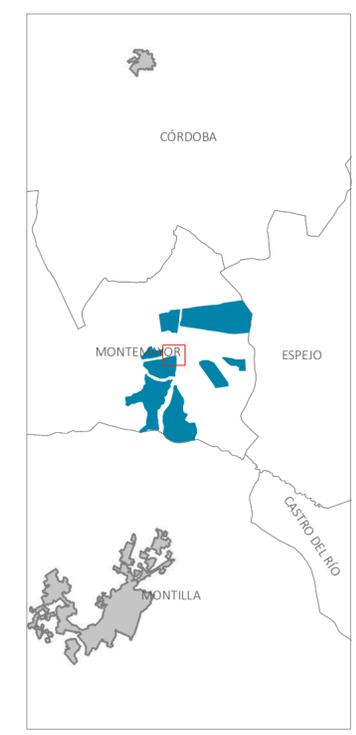
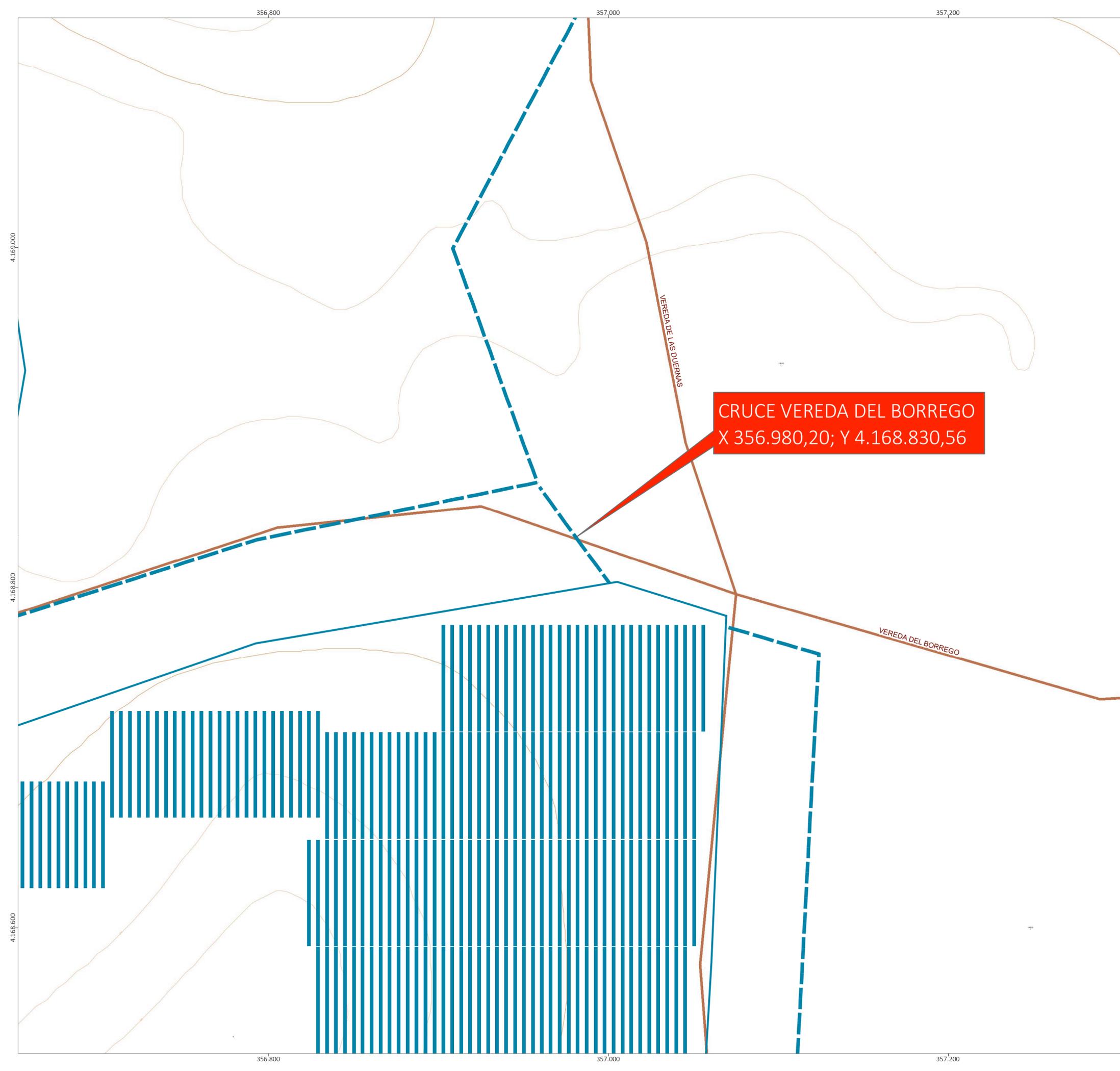
**INFRAEST. EVACUACIÓN**

- ZANJAS MT FUERA VALLADO
- SUBESTACION PROMOTORES

**COMUNICACIONES**

- VIAS PECUARIAS

<b>PROYECTO</b>		<b>PLANO</b>		
PROYECTO SOLAR FOTOVOLATICO CABRA_0 249.996 MWp TM MONTEMAYOR (CÓRDOBA)		04 CROQUIS CRUCES VIAS PECUARIAS		
<b>DATUM</b>		<b>ESCALA</b>	<b>FORMATO</b>	<b>FECHA</b>
ETRS 1989 ZONA 30N		1:1.500	A2	14/10/20
<p><b>Territorial.</b></p>		<p><b>Norte</b></p>		



**INFRAEST. EVACUACIÓN**

- ZANJAS MT FUERA VALLADO
- SUBESTACION PROMOTORES

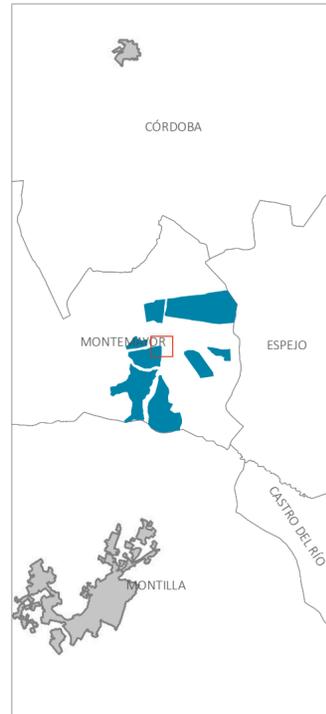
**PROYECTO GENERACIÓN**

- VALLADO
- TRACKERS

**COMUNICACIONES**

- VIAS PECUARIAS

<b>PROYECTO</b>		<b>PLANO</b>	
PROYECTO SOLAR FOTOVOLATICO CABRA_0 249.996 MWp TM MONTEMAYOR (CÓRDOBA)		04 CROQUIS CRUCES VIAS PECUARIAS	
<b>DATUM</b>		<b>ESCALA</b>	<b>FORMATO</b> <b>FECHA</b>
ETRS 1989 ZONA 30N		1:1.500	A2    14/10/20
<p><b>Territorial.</b></p>		<p><b>Norte</b></p>	



**CRUCE VEREDA DE LAS DUERNAS  
X 357.073,46; Y 4.168.775,81**

**INFRAEST. EVACUACIÓN**

- ZANJAS MT FUERA VALLADO
- SUBESTACION PROMOTORES

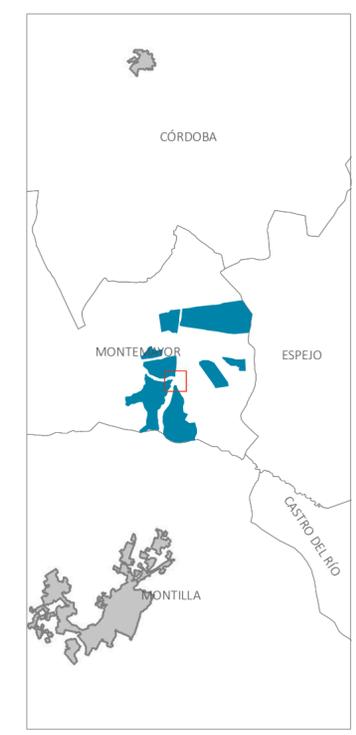
**PROYECTO GENERACIÓN**

- VALLADO
- TRACKERS

**COMUNICACIONES**

- VIAS PECUARIAS

<b>PROYECTO</b>		<b>PLANO</b>		
PROYECTO SOLAR FOTOVOLATICO CABRA_0 249.996 MWp TM MONTEMAYOR (CÓRDOBA)		04 CROQUIS CRUCES VIAS PECUARIAS		
<b>DATUM</b>		<b>ESCALA</b>	<b>FORMATO</b>	<b>FECHA</b>
ETRS 1989 ZONA 30N		1:1.500	A2	14/10/20
<p><b>Territorial.</b></p>		<p><b>Norte</b></p>		



**INFRAEST. EVACUACIÓN**

- ZANJAS MT FUERA VALLADO
- SUBESTACION PROMOTORES

**PROYECTO GENERACIÓN**

- VALLADO
- TRACKERS

**COMUNICACIONES**

- VIAS PECUARIAS

<b>PROYECTO</b>		<b>PLANO</b>	
PROYECTO SOLAR FOTOVOLATICO CABRA_0 249.996 MWp TM MONTEMAYOR (CÓRDOBA)		04 CROQUIS CRUCES VIAS PECUARIAS	
<b>DATUM</b>		<b>ESCALA</b>	<b>FORMATO</b>
ETRS 1989 ZONA 30N		1:1.500	A2
		<b>FECHA</b>	
		14/10/20	
<b>Territorial.</b>		<b>Norte</b>	